

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO 292886 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 11 MAR. 1986



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E05 G 7/00
--------------------------	--

(24) TITULO DE LA INVENCIÓN  DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTIATRACO.
---

(71) SOLICITANTE (ES)  D. JULIAN CONCEPCION RIPOLL
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE  G.V. Fernando el Católico, 67 46008 VALENCIA
---

(72) INVENTOR (ES)  El solicitante
--

(73) TITULAR (ES)  El solicitante
---

(74) REPRESENTANTE  D. Alejandro Sanz-Bermell 297 (6)
---

Consiste el presente Modelo de Utilidad, en un dispositivo integral de protección para evitar atracos en lugares donde se expenden productos voluminosos, por ejemplo, farmacias.

5 El dispositivo que nos ocupa, viene a sustituir la ya conocida por el público ventana que simplemente consistía en un orificio por el que se puede hacer llegar un artículo de una parte a otra de la misma. El riesgo de ello, 10 estriba en que un atracador podía asomar un arma e inferir daño a las personas o a las cosas que en ese momento se encontraran en el interior del establecimiento, aunque no pudiera sustraer directamente nada, si podía amenazar con mucha 15 eficacia.

Tras la ventana, se han dispuesto unos cajones correderos, que permiten trasladar un artículo de un lugar a otro de la mampara de protección, que en este caso sí existe. También 20 aquí se da el riesgo de que el cajón, al estar situado en su trayecto, en su zona media, permite que un atracador introduzca una mano con arma, con el grave riesgo antes ya mencionado.

5                    Esto también sucede, con mayor razón, cuando el cajón no es corredero, sino fijo, como en otro caso, cuando se trata de un elemento giratorio sobre un eje, que permite igualmente la introducción de la mano con un arma, que puede asomar con cierta facilidad al interior del establecimiento que debe estar protegido.

10                    Debe tenerse presente en este caso, que estamos hablando de lugares donde se expenden productos voluminosos. En una farmacia, no puede disponerse un cajón de pequeño tamaño. Por otra parte, porque bastaría con que un atracador ~~pidiera~~ pidiera una gran bolsa de pañales para que ~~en~~ en la correspondiente farmacia, tuvieran que abrir la puerta, al objeto de sacar al exterior el producto, facilitando el acceso al atracador. Por otra parte, no puede limitarse a un tamaño pequeño, puesto que hay productos, como por ejemplo una botella de suero fisiológico, que se suele expender en unidades de un litro, y que no puede doblarse ni apretarse con el fin de hacerlo pasar por el agujero correspondiente.

15

20

Con todas estas consideraciones, y

su experiencia en la materia, el inventor del presente Modelo de Utilidad, ha ideado, diseñado, construido y probado con éxito, un nuevo tipo de dispositivo que lleva a cabo la función de trasladar objetos de cierto volumen de una parte a la otra de la mampara, evitando en todo caso el riesgo de que se produzca una agresión hacia el interior, por parte de una persona situada en el exterior, tanto si para ello utiliza la habilidad como la fuerza.

Así es, como se verá por la explicación que va a seguir, el presente Modelo de Utilidad, se hace acreedor a los beneficios de fabricación y explotación exclusivos que conceden los correspondientes artículos del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1.929, publicado por Real Orden de 30 de julio de 1.930, y modificado por Decreto de 26 de diciembre de 1.947.

Con objeto de hacer más clara e inteligible la explicación que va a seguir, acompañamos a esta memoria, formando parte de la misma, una hoja de dibujos, que en una figura, representa

aquello en que se constituye la esencia del presente Modelo de Utilidad, considerada siempre a título de ejemplo.

5 En dicha figura, se representa esquemáticamente, un frontis de un dispositivo como el que nos ocupa. Con 1 vemos la zona superior donde se enclava, y con 2, un vidrio de seguridad, fijado fuertemente por las fijaciones señaladas con 3. Bajo estos elementos, se dispone una rejilla 4, que puede ser, bien doble con orificios gruesos, o bien de orificios finos, pero más gruesa de volumen.

10

Más abajo de 4, la pieza 5, de forma especialmente caprichosa, está anclada sobre la rejilla firmemente, y en la parte señalada por 14, prolonga su aleta hacia el interior, rematándose en una pieza 7 dotada de un dispositivo de fijación 13 sobre un resalte 8, situado en una zona más inferior.

20 La pieza 5-14, tiene su parte superior curva, del mismo grado que el diámetro 12 del bombo que se señala con 6. Entre las piezas 14,

y la señalada con 15, también curva, se dispone de un eje 11, que permitirá el giro al bombo 6, siendo la pieza curva 15, una forma interior de la señalada con 9.

5 El 10 muestra una pieza inferior, naturalmente, como todas las anteriores, suficientemente protegida o blindada.

El aparato, constituido de esta forma, funcionará del siguiente modo:

10 El expendedor de los productos...atendiendo una posible llamada del exterior, preguntará a través de la rejilla 4, tras comprobar la presencia de su cliente por el visor 2, que producto desea. Una vez solicitado por el cliente  
15 y dispuesto para su venta, el expendedor soltará la pestaña 13 de la pieza 8, con la finalidad de facilitar el giro del bombo, pidiendo su importe al cliente. Este, que por efecto de haber movido la palanca 7 unida al bombo, hacia  
20 arriba, se encontrará ante sí una ventana abierta de al anchura del bombo, depositará en ella el importe solicitado. El vendedor, mediante la

pieza 7, recuperará la abertura a la parte interior, tomando el dinero entregado, y procediendo a dar al cliente tanto el cambio, en su caso, como el producto solicitado, a través de un nuevo giro del bombo.

5

Este tiene la particularidad de que no puede accionarse, tal y como se ha citado, por una presión exterior, merced a un dispositivo de fijación, y por ser la longitud de la pieza 14 al menos igual que la anchura de la abertura 16, de este modo no resulta posible que pueda producirse ninguna agresión hacia el interior del establecimiento por esta ventana. ....

10

15

Hacemos constar a los efectos que pudieran ser oportunos, que tanto los dibujos como las explicaciones dadas en el contenido de esta memoria descriptiva, lo son a título de ejemplo, debiendo entenderse comprendida en este Modelo de Utilidad, toda modificación no esencial que no altere las características citadas.

20

Una vez explicadas las características

de función y forma del presente Modelo de Utilidad, únicamente nos queda concretar en la siguiente

N O T A

las

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

## R E I V I N D I C A C I O N E S

5 1a.- Dispositivo de seguridad anti-atraco, caracterizado por constituirse por un conjunto de piezas que se disponen unas unidas a las contiguas, de tal modo que permitan entre todas ellas que quien se halla en el interior del establecimiento, pueda ver, hablar y entregar una mercancía de cierto volumen, sin que pueda darse ninguna posibilidad de que desde el exterior se acceda al interior.

10

15 2a.- Dispositivo, según la primera reivindicación, caracterizado por que la parte superior se fija mediante anclaje al techo o parte alta, en el cual se dispone un vidrio o cristal de seguridad, de altura adecuada para posibilitar la visión del exterior, bajo el cual se coloca una rejilla que impide introducir ningún elemento desde fuera, pero permite la transmisión de las vibraciones sonoras, cuya pieza está unida íntimamente a una pieza que forma un bombo y una protección exterior a éste, y al que se une mediante un eje que lo hará girar en el sentido posible, estando la parte baja

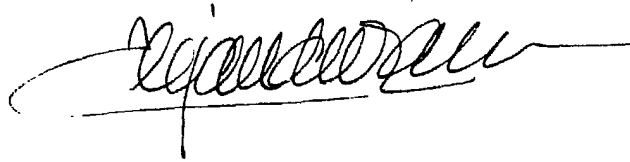
20

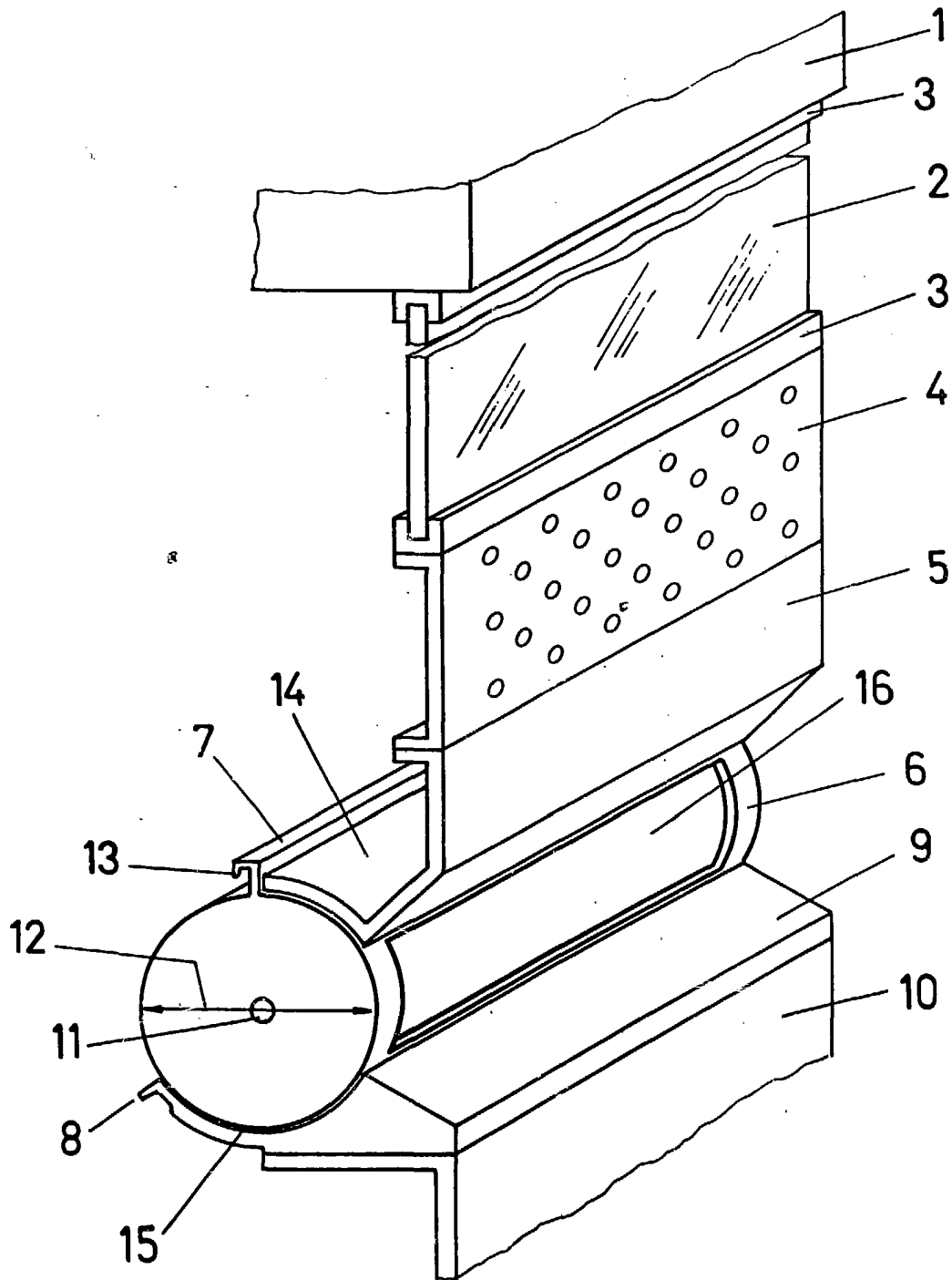


5a.- DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTIATRA-  
CO.

Tal y como aparece representado, des-  
crito y reivindicado en la presente Memoria Des-  
criptiva, que consta de once hojas de texto,  
mecanografiadas por una sola cara y una hoja  
de dibujos.

Madrid, a **11 MAR. 1986**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. J. ...', written over a horizontal line.



*Julian Ripoll*